

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA POR FALLECIMIENTO DE SOCIOS/ASOCIADOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual se realiza el registro de salida por fallecimiento de: socios o asociados, posterior a su conocimiento por parte del órgano competente de la organización.
¿A quién está dirigido?	<p>Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, que incluyen cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias, son entidades que operan bajo principios de cooperación, inclusión y solidaridad. Estas organizaciones tienen como objetivo promover el desarrollo económico y social de sus miembros y de las comunidades en las que actúan, ofreciendo servicios y productos accesibles que fomentan la participación activa y el bienestar colectivo. A través de sus iniciativas, contribuyen a la sostenibilidad y fortalecimiento de la economía local y a la creación de un modelo económico más justo y equitativo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de registro/actualización del listado de integrantes de las organizaciones de la economía popular y solidaria (En el comprobante se identifica el motivo de la salida por fallecimiento)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Para el caso de cooperativas, descargar el formulario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario para registro de salida por fallecimiento de socios en cooperativas <p>Para el caso de asociaciones, descargar el formulario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario para registro de salida por fallecimiento de asociados en asociaciones
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el formulario para el caso de socios de cooperativa/asociados 2. Completar la información solicitada en el formulario indicado anteriormente e imprimirlo. 3. Suscribir el formulario por parte del representante legal (Gerente para cooperativas o Administrador para asociaciones) y Secretario de la organización, debidamente registrados en la SEPS. 4. Remitir los formularios y documentos correspondientes en un solo archivo PDF a través del "Servicio en línea de Recepción e ingreso documental digital / electrónico": https://repciondocumental.seps.gob.ec 5. El área competente de la SEPS revisará el formulario remitido y enviará al correo electrónico señalado por la organización el "Comprobante de Registro de Socios o Asociados" o las respectivas observaciones a través del correo electrónico servicios@seps.gob.ec 6. En caso de requerir un comprobante de listado de socios/asociados actualizado, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales descargue el formulario en el siguiente enlace: https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Formulario-de-solicitud-de-informacio%CC%81n-no-certificada-para-OEPS-conforme-a-Ley-de-Proteccio%CC%81n-de-Datos-Personales.docx <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.
 Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices
 Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
 Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
 Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.
 Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Zonal 4
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	4
2025	05	0	6
2025	04	0	16
2025	03	0	5
2025	02	0	4
2025	01	0	13
2024	12	0	41
2024	11	0	42
2024	10	0	30
2024	09	0	50
2024	08	0	18
2024	07	0	54
2024	06	0	53
2024	05	0	44
2024	04	0	33
2024	03	0	41
2024	02	0	41
2024	01	0	58